



DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Dirección General de Presupuesto Nacional

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

La Defensoría de los Habitantes de la República (DHR), es un órgano auxiliar del Poder Legislativo, responsable de proteger a las y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses. Su fin es entonces, velar porque el sector público se ajuste al ordenamiento jurídico y ético, mediante el control de la legalidad, la moralidad y la justicia de su actividad administrativa, de forma que los derechos e intereses de los y las habitantes siempre estén protegidos.

Con ese propósito, la divulgación y promoción de los derechos humanos es una acción necesaria para que la participación comunitaria se convierta en un factor fundamental de cambio; razón por la que se han desarrollado una serie de proyectos con la asistencia de cooperación internacional, para rescatar y fortalecer el principio de que los y las habitantes no sean receptores pasivos de los servicios de la institución, sino protagonistas de un proceso de lucha cívica por los derechos, bajo la premisa de que el mejor defensor de los habitantes es el mismo habitante.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos autorizados y ejecutados para 2016, con ingresos corrientes y de financiamiento (001, 280).



Cuadro 2.1
Defensoría de los Habitantes de la República
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
2016 (en colones corrientes)

Partida	2016		
	AUTORIZADO (Ley No. 9341 y Modif.)	EJECUTADO ^{1/}	% EJECUCIÓN
0-Remuneraciones	5.026.139.014	4.622.488.351	92,0
1-Servicios	414.125.000	376.341.670	90,9
2-Materiales y Suministros	42.363.037	38.770.870	91,5
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-
5-Bienes Duraderos	83.500.000	78.100.647	93,5
6-Transferencias Corrientes	110.229.808	99.102.040	89,9
7-Transferencias de Capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	-	-	-
SUB TOTAL	5.676.356.859	5.214.803.578	91,9
Recursos de crédito público	-	-	-
TOTAL GENERAL	5.676.356.859	5.214.803.578	91,9

^{1/} Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Con el propósito de llevar a cabo los objetivos estratégicos del programa a través de los productos: "Defensa de derechos de los (as) habitantes de la República" y "Promoción y divulgación de los derechos en educación en derechos de los (as) habitantes de la República", la Defensoría de los Habitantes dispuso de recursos para el Ejercicio Económico del 2016 por la suma de ¢5.676,4 millones, de los cuales ejecutó el 91,9%.

En adición a lo anterior, la institución menciona, como parte de las acciones ejecutadas durante el ejercicio en evaluación que se aplicaron dos modificaciones (rebajos y aumentos) al presupuesto institucional, autorizadas en las Leyes Nos. 9385 y 9417, correspondientes al I y II Presupuesto Extraordinario 2016 respectivamente, ambas dieron como resultado una rebaja neta de ¢8,2 millones; esto como una muestra del esfuerzo de la Defensoría de los Habitantes, en la colaboración y solidaridad con el país ante la crisis fiscal enfrentada y las serias restricciones presupuestarias que enfrenta el Gobierno de la República.

Defensoría de los Habitantes de la República

Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria en partidas con ejecución igual o menor a 90% al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
6-Transferencias corrientes	<p>-La Contribución Estatal al Seguro de Salud no se ejecutó al 100% debido al ahorro de algunas plazas vacantes, como por ejemplo la del Auditor que estuvo vacante durante todo el año.</p> <p>-La subpartida de Prestaciones Legales no se ejecutó en su totalidad, debido a que los cálculos y el acuerdo que originó el pago para una funcionaria de la Institución, no se concluyeron en el periodo de cierre, quedando el pago para el año 2017.</p> <p>-El pago de subsidios por Incapacidad no se ejecutó totalmente, ya que es difícil prever la cantidad de funcionarios (as) que se van a incapacitar durante cada mes.</p> <p>-Por otra parte, el rubro de indemnizaciones no se ejecutó debido a que la Defensoría de los Habitantes no tuvo resarcimientos económicos por daños y perjuicios de alguna sentencia judicial o resolución administrativa.</p>	<p>Respecto al rubro de “contribución estatal”, en una cadena de eventos, el mismo se vio afectado por un pago menor de salarios que se vieron afectados por ahorros que se presentaron respecto de la proyección de incrementos por costo de vida (I y II semestre 2016), y de algunas plazas vacantes.</p> <p>Respecto a “prestaciones legales”, se propone coordinar con el Depto. de Recursos Humanos, para que este tipo de trámites se realice de forma expedita y no afecte el cierre final.</p> <p>En relación con los rubros de “incapacidades” e “indemnizaciones”, ambos responden a factores ajenos a la institución, se trata de previsiones que pueden o no concretarse durante el año. La institución propone, en cuanto a incapacidades, monitorear la ejecución del gasto para proyectar algún ahorro y plantear alguna modificación presupuestaria; asimismo, respecto a las indemnizaciones, no se propone ninguna acción, ya que es importante presupuestar recursos económicos para atender posibles costas judiciales en contra de la institución.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.



Cuadro 2.3

Defensoría de los Habitantes de la República

Razones por las que no funcionaron las acciones correctivas en partidas con ejecución semestral menor a 45% y anual igual o menor a 90% al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Razones por las que no funcionaron las acciones correctivas aplicadas	Observaciones
6-Transferencias corrientes	Con respecto a este punto, en el primer informe de seguimiento semestral, no se mencionan acciones correctivas que se pretendían tomar con el fin de lograr una ejecución total del presupuesto asignado a esta partida. Es necesario aclarar que esta partida involucra varios ítems necesarios para la gestión de la institución, como lo son las prestaciones legales, el subsidio por incapacidad, las indemnizaciones y las contribuciones estatales de la CCSS, algunos de estos rubros por su operatividad son difíciles de prever, pero la institución realizó esfuerzos por alcanzar una buena ejecución presupuestaria al cierre del periodo.	No se propusieron acciones correctivas en el I semestre a las que tuviera que darse seguimiento.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Los datos que aparecerán en los cuadros siguientes serán los establecidos en las Leyes de Presupuesto y sus modificaciones.

3.1. Programas con producción cuantificable

Los grados de cumplimiento de las unidades de medida de los productos se clasificaron de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Cuadro 3.1.1.
Defensoría de los Habitantes de la República
Cantidad de productos y unidades de medida por programa presupuestario y grado de cumplimiento
Al 31 de diciembre de 2016

Programa	Cantidad		Grado de cumplimiento de las unidades de medida		
	Productos	Unidad de medida			
Defensoría de los Habitantes de la República	2	2	2		
			2	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

La efectividad de los indicadores de producto se catalogó según los siguientes parámetros:

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	90%- 100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76% - 99%	51%-89%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% - 75%	0%-50%

Cuadro 3.1.2.
Defensoría de los Habitantes de la República
Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad
Al 31 de diciembre de 2016

Programa	Cantidad		Efectividad		
	Productos	Indicadores			
Defensoría de los Habitantes de la República	2	5	5		
			5	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

De conformidad con el cuadro anterior, la institución indica que de los cinco indicadores sujetos a la evaluación, tres de ellos se vinculan con la “defensa de los derechos e intereses de los y las habitantes”; los dos restantes están orientados con la “educación en derechos humanos a poblaciones en condición de vulnerabilidad utilizando actividades de promoción y divulgación”.

Los indicadores establecidos muestran un cumplimiento del 100%, superando levemente el nivel comprometido, tal y como se explica a continuación:

El **“Porcentaje del total de habitantes que solicitaron la intervención de la Defensoría durante el año y que recibieron una resolución final durante su transcurso”** fue de un 37,2%, superando el 35% esperado como meta. Este indicador que mide el grado de eficacia en la atención de las “Solicitudes de Intervención” por parte de la Defensoría de los Habitantes de la República y permite impulsar la disminución de tiempos en la emisión de informes finales de las diferentes Investigaciones por Denuncia (ID) y con ello, disminuir los tiempos de respuesta, mostró que 990 ID de las 2660 nuevas que se abrieron durante el año 2016 obtuvieron una resolución final en el transcurso del año, en plazos menores al año calendario.

Asimismo, se comenta que este resultado muestra una mejora del servicio que brinda la Defensoría, coadyuvando de esta forma a que los derechos vulnerados reviertan esta situación en periodos de tiempo más cortos, con lo que desde una perspectiva de la institucionalidad del país el o la habitante recupera la credibilidad en las instituciones del Estado.

Respecto al indicador **“Porcentaje del total de Investigaciones por Denuncia (ID) con menos de un año de abiertas”**, la institución indica que, el mismo busca disminuir los niveles de mora en el inventario que se presenta a final de cada año de manera que, la mayor cantidad de ID se concentren en el año calendario; ello con el propósito de que solo aquellos casos con un alto nivel de complejidad sean los que duren más de un año. Por tanto, se estableció como meta para el 2016, que el indicador debía ubicarse en un 78%, y al 31 de diciembre la Defensoría tenía en inventario un total de 2779 ID, de ellas 2195 (79%) son del año 2016 y un 21% (584) son ID con más de un año de abiertas.

A criterio del órgano defensor, este comportamiento (sostenido durante los últimos años, a pesar del crecimiento de la demanda), evidencia el resultado del esfuerzo institucional por mejorar la eficiencia y eficacia de sus intervenciones, por lo que los resultados obtenidos de los anteriores indicadores muestran el esfuerzo institucional por ofrecer una pronta respuesta a las personas que recurren a la Defensoría, y esto genera que los períodos de vulneración de los derechos e intereses de las personas se acorten; no obstante, se debe tener claro que donde ello no es posible se debe a asuntos de niveles de complejidad mayores o que requieren recursos presupuestarios para poder corregir el hecho denunciado.

Por otra parte, el **"Porcentaje del total de Investigaciones por Denuncia, que son abiertas en un plazo máximo de tres días"**, el cual busca disminuir los tiempo de gestión del trámite de las ID, en la fase de investigación, y con ello que en el plazo más corto de tiempo se esté iniciando con los trámites para determinar el estado del hecho denunciado, el cual no debe ser superior a 3 días, lo que implica iniciar con el análisis de la Solicitud de Intervención (SI), para determinar si existe o no un derecho vulnerado y si es de competencia institucional, reunir los requisitos para su atención y trasladar las SI a la Dirección responsable del inicio de la intervención institucional.

El análisis de los datos muestra que en el 2016 se abrieron 2660 nuevas ID, de ellas 2135 venían con todos los requisitos establecidos, ya que siempre ha existido un número importante de ellas que requieren de gestiones adicionales, razón por la que se excluyen del cálculo del indicador, del total que cumplen con todos los requisitos, 1708 (80%) fueron trasladadas en tres días o menos a la Dirección de defensa respectiva.

En relación con el segundo producto sujeto a evaluación, asociado a la educación en derechos humanos, que es el otro eje de la acción institucional; se comenta que para su logro se realizan procesos de capacitación en busca de brindarle a las personas, mediante el conocimiento de sus derechos y deberes, las herramientas para que se conviertan en sus primeros defensores; aspecto fundamental para avanzar hacia una sociedad civil capaz de reconocerse a sí misma como la primera y más importante defensora de sus derechos e intereses.

Para ello, se establecieron dos indicadores, el "**Porcentaje del total de talleres en derechos humanos, que son impartidas por la Defensoría de los Habitantes a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad**", el cual busca evaluar el aporte de la educación dentro del campo de los derechos humanos a grupos específicos de la población; desarrollando capacidades y conocimientos en materia de derechos y políticas públicas en personas líderes o grupos que, dada su condición de vulnerabilidad (por su raza, edad, orientación sexual, etc.) no cuentan con el conocimiento para apropiarse de ellos y se encuentran entre las poblaciones que en mayor medida le son violentados sus derechos. Además se menciona que, mediante esta estrategia se busca crear líneas base en educación en derechos humanos a poblaciones vulnerabilizadas, como una forma de visibilizarlas, empoderarlas y a la vez de brindarles herramientas para que defiendan aquellos derechos que les son obviados. El indicador establece el compromiso institucional de proteger -ya sea mediante la educación o la defensa- a los más desprotegidos del conjunto de habitantes que se encuentran en el país.

Al respecto, los resultados muestran que durante el 2016, la Defensoría realizó 360 actividades de capacitación de las cuales 115 se orientaron a "líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad", dando como resultado un 31,9%, superior al 25% programado, se destacan las brindadas a la población indígena, afrodescendiente y especialmente a la población "Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGTBI) dentro del marco del convenio con la organización HIVOS (Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo). Este resultado sobrepasó la meta establecida, y a criterio de la institución se explica fundamentalmente en que el trabajo con la población LGTBI ha estado centrado en fortalecer sus capacidades en materia de defensa de derechos y en el campo de la prevención con respecto al VIH-SIDA, tarea que continuará durante el 2017.

El "**Porcentaje de actividades de divulgación en educación en derechos humanos**", muestra las actividades en divulgación que realiza la Defensoría de los Habitantes en materia Educación en Derechos Humanos (EDH) para la población del país. Al respecto, del total de actividades de divulgación, 360 en 2016, las dirigidas a EDH representaron el 24% (85 actividades), superando

el 20% programado como meta; lo cual se debe fundamentalmente al proceso que se vinculó con el premio Aportes a la Calidad de Vida, que es otorgado en conjunto con las universidades públicas del país, una vez al año, en diferentes categorías; para ello se realizaron visitas a todos los rincones del país, con el objetivo de que líderes de la sociedad civil puedan ser nominados y hacerse acreedores a este reconocimiento por la labor que realizan en sus comunidades o sectores donde laboran.

Por otra parte, respecto a los recursos ejecutados y su relación con los logros alcanzados, la institución menciona que, como se puede colegir de este punto, los recursos ejecutados permitieron el cumplimiento de las metas, con ello se logra que a nivel de productos se muestre efectividad en cada uno de ellos con un "cumplido" y una ejecución superior al 91%, aspecto en el cual, la institución, conocedora de la situación fiscal del país, realiza un esfuerzo porque su asignación presupuestaria esté en concordancia con la planificación del trabajo institucional.

En relación con la gestión desarrollada y su contribución con la misión institucional, se señala que la Defensoría de los Habitantes tiene como misión "Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses", y los resultados de los indicadores establecidos muestran un trabajo institucional en concordancia con la misión y el mandato legal que le ha sido asignado a la DHR. Se suma a lo anterior, aspectos como control de legalidad, justicia y ética, que son parte del actuar diario mediante las diferentes "formas de intervención" que se realizan; con ello se realizan labores de prevención, defensa y protección de derechos de manera permanente. En adición, se indica que en el campo de la Educación en Derechos Humanos, el otro pilar del trabajo institucional, se han establecido una serie de estrategias para empoderar a diferentes segmentos de la población nacional en su defensa, sobre todo aquellas que se encuentran en una mayor condición de vulnerabilidad, ya sea por motivos culturales, geográficos, orientación sexual, etc.

4. OBSERVACIONES

El porcentaje de ejecución del presupuesto institucional fue de un 91,9%, inferior al obtenido el año anterior (93,4%). Lo cual se debe en parte, a que el monto asignado a las Remuneraciones presentó un 8% de subejecución, siendo esta la partida que concentraba el 89% del presupuesto institucional. El monto subejecutado es producto de varios factores: los incrementos por costo de vida semestrales fueron inferiores a los previstos, algunas plazas de profesionales permanecieron vacantes a lo largo del año, especialmente las plazas nuevas aprobadas mediante un presupuesto extraordinario, que salió publicado en el mes de agosto del año 2016, para asumir las funciones del Mecanismo de Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por el Estado Costarricense, y que no pudieron ser contratadas en tan corto tiempo.

No obstante lo anterior, los recursos ejecutados permitieron el cumplimiento de las metas e indicadores asociados a los productos, los mismos se clasificaron en el parámetro de “efectividad” con un cumplimiento en sus indicadores que sobrepasó el 100% de logro.

Finalmente, y punto y aparte de las observaciones anteriores, se extiende la siguiente recomendación a la Administración de la Defensoría de los Habitantes de la República:

- 4.1. Considerar en todos sus extremos los instrumentos e instructivos elaborados por la Dirección General de Presupuesto Nacional para la elaboración de los informes de seguimiento semestral y evaluación anual de futuros ejercicios presupuestarios. Lo anterior, en razón de que no fue remitida la información de la gestión financiera, correspondiente a los Cuadros **No.1.1.2** “Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria, al 31 de diciembre de 2016” y **No.1.1.3** “Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas, al 31 de diciembre de 2016”; la que sin embargo, a petición de la Oficina de Presupuesto, fue remitida y considerada en el presente informe, gracias a la respuesta oportuna de la institución a un requerimiento posterior al recibo del informe inicial.

